

## Comunicado de Prensa

### LA NOTIFICACIÓN ES UNA ACTUACIÓN ESENCIAL PARA PROTEGER A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA

Madrid, 29 de Mayo de 2019,

La notificación ante una sospecha de victimización sexual a una persona menor de edad, o de cualquier otra forma de maltrato, es una obligación legal<sup>1</sup> tanto para la ciudadanía como para los y las profesionales que trabajamos para la protección a la infancia y adolescencia.

En base a dicha obligación legal actuó la responsable de la unidad de pediatría social del Hospital Universitario “Virgen del Rocío” de Sevilla, absuelta el pasado 4 de abril del delito de falsedad documental y simulación de delito del que se le acusaba, al haber comunicado una sospecha de victimización sexual a una joven de 14 años<sup>2</sup>.

Una resolución que, aún siendo aplaudida por el colectivo de profesionales que trabajamos en la protección de la infancia y adolescencia, no es óbice para que debamos manifestar nuestra preocupación ante lo sucedido. Evidenciando que lo deseable tras detectarse una sospecha de maltrato infantil es que se demuestre su inexistencia, esta feliz conclusión no puede llevar aparejado el castigo o desprestigio a los profesionales que cumplen con su obligación de notificar y activar los protocolos existentes a fin de proteger integralmente a los niños y niñas.

El sistema de Protección infantil y la sociedad en su conjunto deben comprender la complejidad de la detección de la violencia que padecen muchos niños, niñas y adolescentes. Por un lado, porque la situación de desprotección que sufren les impide en muchos casos pedir ayuda y por

<sup>1</sup> Artículo 13, *Obligaciones de los ciudadanos y deber de reserva*. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Disponible en:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-1069-consolidado.pdf>

<sup>2</sup> Ver: <https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20190404/461460520519/absuelta-pediatra-virgen-del-rocio-acusada-de-inventarse-abusos-a-una-nina.html>

Miembro de: Coordinación en España de:



**FAPMI- ECPAT España.**  
C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.  
Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.  
[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



otro, porque son también bastantes los casos en los que no presentan evidencias físicas pero si múltiples evidencias psicológicas en forma de problemas emocionales y conductuales . Es por ello que resulta tan imprescindible, y obligado por Ley, que se comuniquen o notifiquen siguiendo los cauces establecidos, las sospechas que podamos tener y como especifica la ley, sin esperar a que haya certeza ya que la comprobación de las mismas es responsabilidad de los organismos competentes. No hacerlo por temor a equivocarnos y que nos suceda lo que le ha ocurrido a esta profesional de la pediatría, puede significar que ese niño, niña o adolescente continúe siendo maltratado y que las consecuencias negativas derivadas de esa desprotección se cronifiquen, lo que sin duda dificultará su recuperación.

La implicación de aquellos que por su profesión o cercanía al niño o niña pueden detectar un posible maltrato es clave. Es el caso de la pediatría en el ámbito de la salud y de los y las profesionales educativos en el caso de la escuela, debido al estrecho contacto que mantienen con el menor de edad y su familia. No obstante, los profesionales no pueden actuar solos<sup>3</sup>, ya que la protección infantil es un trabajo multidisciplinar que precisa de una coordinación entre instituciones y un protocolo efectivo que garantice en todo momento el Interés Superior del Menor y su protección, desde que existe una sospecha o evidencia de maltrato hasta el final del proceso.

---

<sup>3</sup> F. Domingo-Salvany (2013).El maltrato y el abuso sexual infantil en Atención Primaria de salud. Los pediatras: parte del problema y parte de la solución. *Pediatría integral*, (10): 694-712. Disponible en: <https://www.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2013/xvii10/04/694-712%20Maltrato.pdf>

Miembro de: Coordinación en España de:



**FAPMI- ECPAT España.**  
C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.  
Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.  
[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



## Sobre FAPMI-ECPAT España

Bajo el lema **“Unidos para la prevención del maltrato y la explotación sexual infantil y adolescente”**, FAPMI-ECPAT España desarrolla un amplio conjunto de actividades que intentan abarcar cualquier forma de violencia contra la infancia y crear espacios de colaboración con todos los ciudadanos, profesionales, Administraciones, entidades y organizaciones con objetivos análogos o complementarios a los nuestros: la prevención del maltrato infantil y la promoción del buen trato a la infancia como estrategia más eficaz.

La **Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI)**<sup>4</sup>, fundada en 1990, es una entidad sin ánimo de lucro, en la que se integran personas y asociaciones<sup>5</sup> sensibilizadas con la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que aúnan sus esfuerzos para promocionar el buen trato hacia las personas menores de edad.

A finales de 2011, FAPMI asumió la representación en España de la **Red ECPAT International**<sup>6</sup>, pasando a denominarse FAPMI-ECPAT España. ECPAT International es la mayor red global especializada en la prevención de la Explotación Sexual Infantil (ESIA), concepto que incluye el uso de personas menores de edad con fines de explotación mediante la prostitución, la grabación por cualquier medio y soporte de imágenes de abuso sexual infantil (pornografía infantil), la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y el turismo con fines de explotación y abuso sexual infantil. ECPAT Ha recibido recientemente el Premio Hilton 2013<sup>7</sup>, el galardón humanitario más importante a nivel internacional por su lucha contra la explotación sexual infantil en el mundo y el fundador de la Red ECPAT, Mr. Ronald Michael O’Grady, ha sido nominado al Premio Nobel de la Paz 2014<sup>8</sup>.

FAPMI representa en España a varias redes internacionales. Junto a la ya citada ECPAT International, representa a **TheCode** (promoción y gestión del **Código de Conducta para la prevención de la ESIA en el Turismo y en los Viajes**)<sup>9</sup>, a la **International**

<sup>4</sup> <http://www.fapmi.es>

<sup>5</sup> Las entidades que forman la Federación a 10 de diciembre de 2013 son: Asociación Catalana para la Infancia Maltratada (ACIM), Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA), Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM), Asociación Madrileña para la Prevención del Maltrato Infantil (APIMM), Asociación Castellano-Leonesa para la Defensa de la Infancia y la Juventud (REA), Asociación Asturiana para la Atención y Cuidado de la Infancia (ASACI), Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada (AVAIM), Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Maltrato Infantil (CAVAS Cantabria), Asociación Red de Ayuda a Niños Abusados (RANA), AMINO Galicia (AMINOGal), Asociación Pro Infancia Riojana (APIR).

<sup>6</sup> <http://www.ecpat.net>

<sup>7</sup> [http://www.ecpat-spain.org/imagenes/tablaContenidos05Sub/ECPAT\\_NdePrensa\\_Premios%20Hilton\\_ESP2.pdf](http://www.ecpat-spain.org/imagenes/tablaContenidos05Sub/ECPAT_NdePrensa_Premios%20Hilton_ESP2.pdf)

<sup>8</sup> <http://www.mynewsdesk.com/se/ecpat/pressreleases/founder-of-ecpat-international-ronald-michael-o-grady-nominated-for-nobel-peace-prize-916352>

<sup>9</sup> <http://www.ecpat-spain.org/code.asp>

Miembro de: Coordinación en España de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



**Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAN)**<sup>10</sup> -la Sociedad Científica relativa a la violencia contra la infancia más importante del mundo-, coordina en España la **Campaña “Uno de Cada Cinco” del Consejo de Europa** para la prevención de la violencia sexual contra la infancia<sup>11</sup> y –entre otras iniciativas- la Campaña en España de la WWSF **“19 días de activismo para la prevención de la violencia y el abuso contra la infancia”**<sup>12</sup>.

Pertenece a la **Plataforma de Organizaciones de Infancia**<sup>13</sup>, a la **Red Española Contra la Trata de Personas**<sup>14</sup> (RECTP), al **Observatorio de la Infancia**<sup>15</sup> del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y sus Grupos de Trabajo, a la **Comisión de Ayuda a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual del Ministerio de Justicia**, al **Centro Español de Turismo Responsable**<sup>16</sup> y recientemente ha sido admitida como miembro de la **Plataforma de la Sociedad Civil de la Unión Europea contra el Tráfico de Seres Humanos**<sup>17</sup>.

La Federación organiza desde 1989 con carácter bianual el **Congreso Internacional de Infancia Maltratada**<sup>18</sup> y ha participado en el diseño, evaluación y seguimiento e implementación de varios planes estatales focalizados en infancia y en informes dirigidos a entidades estatales e internacionales, incluyendo el **Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas**.

Desde su fundación, la Federación ha coordinado y desarrollado **más de 200 programas de sensibilización, prevención e intervención de ámbito estatal, autonómico y local**<sup>19</sup>, entre los que cabe destacar:

- **Programa “Justicia e Infancia”**, buenas prácticas y recomendaciones para la mejora de la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito jurídico<sup>20</sup> (en activo desde 2011).

<sup>10</sup> <http://www.ispcan.org>

<sup>11</sup> <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=51&pp=1>

<sup>12</sup> <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=9>

<sup>13</sup> Entidad que aglutina a más de 50 organizaciones de infancia de ámbito autonómico, estatal e internacional especializadas en infancia (<http://plataformadeinfancia.org/content/miembros>).

<sup>14</sup> <http://www.redconlatrata.org>

<sup>15</sup> <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es>

<sup>16</sup> <http://ceturismoresponsable.com>

<sup>17</sup> [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-13-484\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-484_en.htm)

<sup>18</sup> <http://www.congresofapmi.es>

<sup>19</sup> Para un mayor detalle, ver <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=25&pp=1>

<sup>20</sup> <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=52&pp=1>

Miembro de:

Coordinación en España de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



- **Programa Estatal de Investigación, Prevención e Intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo**<sup>21</sup> (en activo desde 2015).
- **Programa “No todo vale; no lo permitas” para la promoción del buen trato a niños, niñas y adolescentes en el deporte**<sup>22</sup>(en activo desde 2013).

En relación a la cualificación de agentes clave, FAPMI-ECPAT España lidera dos iniciativas fundamentales a través de las cuales se ha formado desde 2010 a más de 15.000 profesionales y futuros profesionales:

- **Programa Estatal de formación en prevención, detección e intervención en maltrato infantil** (en activo desde 2010).
- **Programa Estatal de formación en detección, prevención e intervención en explotación sexual infantil y adolescente** (en activo desde 2012).

Asimismo, complementa su actividad con la elaboración y difusión de estudios, informes, publicaciones, recursos y materiales<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> <http://maltratoinfantilydiscapacidad.es/>

<sup>22</sup> <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=34&subs=375>

<sup>23</sup> Publicaciones de FAPMI: <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=15>; publicaciones de ECPAT España: <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=4>; Publicaciones de las entidades federadas: <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=16>

Miembro de:

Coordinación en España de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)

